



Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Legislación General ha considerado el expediente N° D-791/19-20, Proyecto de Solicitud de Informes, presentado por el Diputado Otermin Federico **SOBRE DISTINTOS ASPECTOS RELACIONADOS A LA LEY 14272, QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE TENER A DISPOSICIÓN DE LOS CONSUMIDORES CARTAS MENÚ EN SISTEMA BRAILLE POR PARTE DE LOS COMERCIOS.-**, y por los fundamentos que se describen seguidamente os aconseja su **APROBACIÓN CON LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES.**

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que por intermedio del Ministerio que corresponda, se sirva informar sobre las siguientes cuestiones relacionadas con la Ley N° 14.272:

- 1- Si se encuentra reglamentada la ley 14272, y en caso de ser así, cuál es el número de decreto y cuál es la Autoridad de Aplicación designada por el mismo.
- 2- En caso de no hallarse reglamentada la mencionada ley, si se han iniciado procedimientos administrativos tendientes a su reglamentación, y en tal caso en qué instancia se encuentran.

FUNDAMENTOS

Del estudio pormenorizado de la iniciativa puesta a consideración, los miembros de esta Comisión decidieron aprobar con modificaciones el presente proyecto, para adecuar su contenido a una correcta técnica legislativa.

Presidente ROCÍO SOLEDAD GIACCONE.....

Vicepresidente: LAURA VIRGINIA APRILE.....

Secretario/a: MAURICIO GABRIEL BARRIENTOS.....

Vocales: EMILIANO BALBIN.....



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Ref. Expte D-791/19-20

MAURICIO ANDRES VIVANI.....

ROSIO SOLEDAD ANTINORI.....

SILVESTRE JORGE LUIS.....

MARIO PABLO GIACOBBE.....

FACUNDO TIGNANELLI.....

JUAN CARLOS HALJAN.....

JORGE ALBERTO D'ONOFRIO.....

MARISOL MERQUEL.....

MARIA ALEJANDRA MARTINEZ.....

SALA DE COMISIÓN, 7 de Agosto de 2019.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 (DIEZ) diputados/as.

CAROLINA SAROBE
SECRETARÍA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires